

MUNICIPIO	SAMANÁ, CALDAS.
CORPORACIÓN	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE CALDAS
FECHA INFORME:	10 de noviembre de 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Desarrollar procesos de restauración participativa mediante el desarrollo de aislamiento de áreas de interés ambiental que abastecen de recurso hídrico a las comunidades del municipio de Samaná.

La Corporación Víctima del Conflicto Armado de Caldas tiene como propósito promover el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades afectadas por el conflicto armado, mediante la ejecución de planes y proyectos que fomenten la solidaridad, la equidad, el respeto, la convivencia y la autonomía. Su labor también se orienta al desarrollo de iniciativas de reforestación, protección ambiental, fortalecimiento de acueductos rurales y al impulso de la autonomía económica y social de las comunidades, contribuyendo así a la construcción de territorios sostenibles y resilientes.

En cumplimiento del convenio suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Caldas, la corporación avanza en la ejecución del proyecto que tiene como meta el establecimiento de 2,65 km de cerca viva en madera cuatro caras en los predios La Laguna y Macías, el primero ubicados entre las veredas Jardín y El Dorado y el segundo entre las veredas Macias y California del municipio de Samaná, Caldas. Así mismo, se proyecta la restauración ecológica de 4 hectáreas, distribuidas en 2 hectáreas de siembra en el predio La Laguna y 2 hectáreas en el predio Macías.

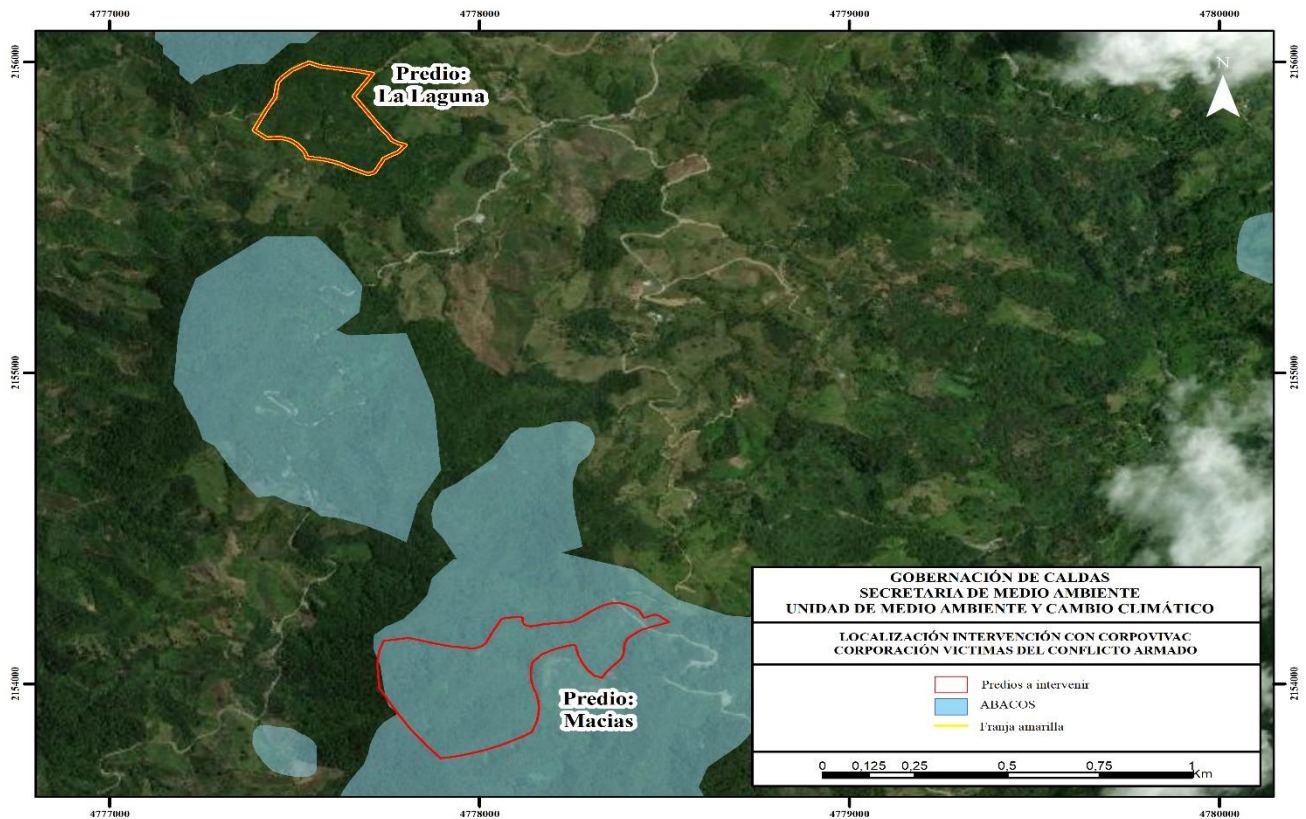
En el marco de la ejecución, se ha avanzado de manera significativa en la articulación con las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Samaná para el suministro y manejo de las plántulas nativas y frutales requeridas, las cuales se vienen produciendo y fortaleciendo en el vivero comunitario. Esta labor conjunta garantiza la disponibilidad de ejemplares vigorosos, sanos y con las características técnicas establecidas para la etapa de siembra.

Las especies seleccionadas incluyen quiebrabarrigo, matarratón, guacamayo, higuerillo, coca de monte y rubiáceas, entre otras nativas, junto con especies frutales como pancoger, guamo y mango, entre otras, que además de contribuir a la restauración ecológica permitirán atraer la fauna silvestre, favoreciendo la conectividad ecológica y el equilibrio natural de los ecosistemas locales.

De manera complementaria, ya se ha instalado 1,025 km de franja amarilla en el predio La Laguna, marcando el inicio del proceso de aislamiento y delimitación de las áreas priorizadas para la restauración. Estas acciones permitirán proteger las fuentes hídricas que abastecen a las veredas La Planta, Balcones, Rancho largo, Macías y Delgaditas, impactando positivamente a cerca de 500 familias rurales. Cabe resaltar que el predio La Laguna constituye una de las principales fuentes de abastecimiento hídrico de la zona urbana de Samaná, beneficiando de manera directa a aproximadamente 5.000 habitantes.

El proyecto contribuye a la protección de la quebrada Santa Inés, de diversas microcuencas locales y zonas de recarga hídrica como Abacos, fortaleciendo la regulación hídrica y la disponibilidad del agua para el consumo humano y las actividades productivas. A nivel ambiental, se estima que las áreas restauradas permitirán la captura potencial de carbono (CO₂), aportando a las metas de mitigación del cambio climático del departamento de Caldas, al tiempo que se promueve la recuperación de ecosistemas estratégicos que albergan una alta biodiversidad y especies de fauna silvestre.

En conjunto estas acciones fortalecen la gobernanza ambiental comunitaria y consolidan una estrategia integral de sostenibilidad, en la que la protección del agua y la recuperación de los bosques se articulan directamente con el bienestar social, ambiental y económico de las comunidades rurales del municipio de Samaná, Caldas



ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIM IENTO %
Actividades:		
1.Realizar el aporte el cual se comprometió mediante oficio de contrapartida por la suma de (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS COP (\$19.377.724) la ejecución del presente convenio.	La corporación realizo el aporte de contrapartida objeto del convenio.	50%
2. Designar un representante de la CORPORACION VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE CALDAS, para coordinar la ejecución del convenio, actuando según la reglamentación.	La corporación delego un representante para la ejecución del convenio.	100%
3.Elaborar un documento que contenga el plan de trabajo, propuesta conceptual, metodológica y cronograma de actividades para el desarrollo del convenio, el cual deberá ser concertado y aprobado por la supervisión del convenio.	La corporación realizo la propuesta conceptual metodológica y cronograma de actividades para la ejecución del convenio.	100%
4.Establecer 2,65 km de cerca viva en madera cuatro caras, en los predios la Laguna y Macías.	La corporación empezó la instalación de cerca viva en madera en el predio la laguna	50%
5.realizar la georreferenciación de las cercas establecidas establecidas como franjas amarillas entregando la misma en formato shape y/o kmz amarillas	La corporación estableció la georreferenciación de las ceras establecidas en formato shape y/o kmz	45%

6.realizar dos hectáreas de siembra para el predio la laguna y 2 hectáreas de siembra para el predio masías, según el alcance físico descrito en el convenio.	La corporación estableció la consecución del material vegetal para la posterior siembra en los predios descritos en el convenio.	30%
7. destinar exclusivamente los recursos reportados por el departamento para la ejecución del convenio	La corporación a destinado los recursos para la ejecución del convenio.	50%
8.suscribir las actas de inicio del convenio, suspensión, (en caso de ser requerido), terminación del convenio y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad por el contratista.	La corporación a entregado la documentación en los plazos establecidos	100%
9.proporcionar al supervisor designado por el departamento la información y documentos que sean requeridos	La corporación a enviado la información requerida para la correcta ejecución del convenio.	100%
10.entregar al supervisor del departamento una vez finalice el plazo de ejecución del convenio, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados	Hasta el momento se han entregado el informe final	0%
11.informar oportunamente al departamento cualquier hecho o evento que impida o perturbe la correcta uy oportuna ejecución del convenio.	La corporación ha mantenido comunicación constante con el supervisor del convenio, .	60%
12. acatar de ser pertinente y conducente, las recomendaciones del supervisor designado por el departamento	La corporación ha acatado las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.	100%

13. evitar dilaciones y retardos innecesarios de manera de que el objeto del convenio se cumpla dentro del plazo establecido.	La corporación no a generado dilaciones ni retardos innecesarios en el marco del convenio	50%
14. mantener indemne y libre de todo reclamo, litigio acción legal al departamento.	La corporación hasta el momento, está cumpliendo con todas las obligaciones objeto del convenio.	100%
15. la administración municipal deberá garantizar durante la ejecución de las labores del objeto del presente convenio que se establecerán las medidas de seguridad propia de la ejecución.	La administración ha garantizado la ejecución de las labores objeto del convenio	100%
16 presentar informes administrativos y financieros para dar cuenta de las actuaciones desarrolladas incluyendo registros fotográficos y demás soportes a que hubiera lugar.	La corporación ha presentado los informes técnicos y administrativos y demás soportes para la adecuada ejecución del convenio.	50%

ANEXO FOTOGRÁFICO



OBSERVACIONES:
AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME SE SIGUE TRABAJANDO PARA EL 100% DEL AVANCE DEL CONVENIO DENTRO DE LOS TIEMPOS DEFINIDOS.

ATTE/

Pedro José García Giraldo
REPRESENTANTE LEGAL